



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004989-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a grado y el detalle de cumplimiento del gasto presupuestario y de ejecución firmado entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos para la mejora de las condiciones de medios y personal del operativo de extinción de incendios 2018-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1004989 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cumplimiento del gasto presupuestario y de ejecución del Acuerdo para la mejora de las condiciones de medios y personal del operativo de extinción de incendios 2018-2020.

El Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León suscrito el 15 de febrero de 2018, recogía entre las acciones a realizar la de *reforzar los recursos humanos del actual operativo de lucha contra incendios forestales de manera progresiva, consolidando un incremento presupuestario de la Junta de Castilla y León de 3 millones de euros cada uno de los años de duración del presente acuerdo, que incremente el periodo de contratación media, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.*

El Acuerdo consistía en un incremento del presupuesto del operativo de 3 millones de euros cada año, acumulables, que podría destinarse tanto a medios



propios de la Junta de Castilla y León (el colectivo de trabajadores fijos discontinuos), como a cuadrillas contratadas. El objetivo último era incrementar el tiempo de trabajo del personal del operativo en los periodos de riesgo.

En proceso paralelo, en la Mesa de Negociación de las condiciones de trabajo del personal laboral y fijo discontinuo de la Junta de Castilla y León, se acordaron determinadas mejoras para el colectivo de trabajadores fijos discontinuos del operativo de lucha contra incendios (conductores de motobombas y escuchas y operadores de los Centros de Mando), cuyo coste se estimó en 1,3 millones de euros en 2018, 0,5 millones de euros en 2019 y 0,5 millones de euros en 2020, con un importe acumulado de 2,4 millones de euros al final del periodo.

Por lo tanto, el incremento mínimo en el presupuesto para contratación del resto del personal del operativo que no tiene carácter de personal laboral, es decir, cuadrillas de empresas públicas y privadas, debía ser de 1,7 millones de euros en 2018, 2,5 millones de euros en 2019 y 2,5 millones de euros en 2020, con un total acumulado de 6,7 millones de euros al final del periodo.

Finalizado el año 2020, el incremento en el presupuesto del operativo desde 2017 asciende a 8,92 millones de euros, representando el 99 % de lo acordado, correspondiendo 7,1 millones de euros al incremento del periodo de trabajo de las cuadrillas terrestres, helitransportadas y nocturnas y 1,82 millones de euros a la contratación de trabajadores fijos discontinuos, haciéndose efectivo el incremento previsto de 2,4 millones de euros para este colectivo en 2021, dada la vigencia de las medidas acordadas en el presente ejercicio, por lo que el incremento real del presupuesto del personal del operativo ascenderá a 9,5 millones de euros, superando el objetivo establecido.

Valladolid, 8 de abril de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.